

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

62.472/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña María Dolores Fernández Rodríguez la comunicación del Acuerdo de Resolución.*

Hace saber a D.ª. María Dolores Fernández Rodríguez, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a la interesada la ayuda solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P.D. (Resolución 09-01-2008) El Jefe de Servicio. Juan José Murillo Arcos.

62.559/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña M.ª Amparo Espi Pozuelo la comunicación de los Acuerdos de Resolución.*

Hace saber a D.ª M.ª Amparo Espi Pozuelo, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a la interesada las ayudas por incapacidad temporal y por gastos de tratamiento terapéutico en delitos contra la libertad sexual solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—La Directora General de Costes de Personal. P.D. (Resolución 09-01-2008) El Jefe del Servicio. Juan José Murillo Arcos.

62.579/08. *Anuncio del Comisionado para el Mercado del Tabaco sobre resolución de notificación relativa al canon y tasa devengados (ejercicio 2008) por los concesionarios de expendedurías de tabaco y timbre que no han podido ser notificadas en sus domicilios.*

Resolución de notificación del Comisionado para el Mercado de Tabacos, relativa al canon devengado por los concesionarios de expendedurías de tabaco y timbre durante el año 2008, así como la tasa por prestación de servicios, que no ha podido ser comunicado en el domicilio a efectos e notificaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, LRJ y PAC, se practicó la notificación de la liquidación de los canon del año 2008 para su conocimien-

to y demás efectos, a los titulares de las expendedurías que se relacionan, no habiendo podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación

exigidos, por el presente anuncio se practica dicha notificación, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre y apellidos	Importe	Canon
03428430G	Javier Martín Muñoz	120,20	0599080205755
41095461G	Josep Agustí Esteve Quintana	120,20	0599080190417
36200755C	Francisco Bullich Nadal	240,40	0599080171435
36461725D	José M.ª Fernandez Julia	240,40	0599080172415
35000896W	Francisco Pintad Tremosa	120,20	0599080175015
52280616Y	M.ª Teresa Rodriguez García	432,73	0599080178478
52802606B	Juan Antonio Ortín Fernández	120,20	0599080197564
22466244M	Juan Martínez Gallego	709,19	0599080197680
13791820P	Silvia M.ª Briz Matesanz	120,20	0599080204969
30395741E	Rosario García Perea	180,30	0599080218520

NIF	Nombre y apellidos	Importe	Tasa
30395741E	Rosario García Perea	345,20	0596080003740

1.º Liquidación: Las presentes liquidaciones se ha realizado en virtud de lo establecido en el art. 4 apart. 6 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria (BOE 5/5/1998), y art. 13 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 31/12/1998).

2.º Fecha de notificación: La de publicación en el B.O. E., al no haber podido ser notificada con el aviso del recibo postal.

3.º Plazo para efectuar el ingreso: (art.62 de la Ley General Tributaria, de 17 de diciembre, BOE 18/12/2003).

4.º Lugar y forma de pago: El ingreso se realizará en efectivo en cualquiera de las sucursales del Banco Santander Central Hispano. Previamente se deberá cumplimentar el NIF del titular, si la liquidación no lo refleja.

5.º Recursos: Contra la presente liquidación se podrá interponer recurso de reposición ante este Comisionado, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la liquidación, o reclamación económica administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos, al amparo de lo dispuesto en la ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

El procedimiento de recaudación solamente se suspenderá si en el momento de interponer el recurso de reposición o la reclamación Económico-administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones previstos en el art. 11 del R.D. 2244/79, de 7 de septiembre, y en el art. 75 del R.D. 391/1996, de 11 de marzo.

6.º Consecuencias de la falta de ingreso: El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo del apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.R. 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE 03/01/1991).

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

62.640/08. *Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública.*

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los Acuerdos de Iniciación, Resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

Acuerdo de Iniciación:

En la Delegación Provincial del INE en Ciudad Real:

Expediente: 0802117. Expedientado: «Celestino Pacheco, Sociedad Anónima». Fecha: 3 de junio de 2008.

En la Delegación Provincial del INE en Girona:

Expediente: 0800180. Expedientado: Wu . Fecha: 24 de junio de 2008.

En la Delegación Provincial del INE en León:

Expediente: 0800040. Expedientado: Córcoba Fernández, José Antonio. Fecha: 27 de junio de 2008.

Expediente: 0800052. Expedientado: García Boente, José. Fecha: 27 de junio de 2008.

En la Delegación Provincial del INE en Madrid:

Expediente: 0800264. Expedientado: «Orujoliva, Sociedad Limitada». Fecha: 20 de mayo de 2008.